Outlook

RE: solicitud de ajustes DCP 196 de 2025 BOSQUES Y DEFORESTACIÓN

Desde Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Fecha Vie 7/11/2025 10:42
Para Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>

Buenos días Alejandra, te aporto por acá los insumos del numeral 14 respecto al bioma amazónico porque no tengo permiso de edición en el documento compartido.

"Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelanta el proceso para buscar la declaratoria de una Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter definitivo en el bioma amazónico, la cual constituye una medida idónea e indispensable para garantizar la protección integral de este ecosistema estratégico, que representa más del 40% del territorio nacional y desempeña funciones esenciales en la regulación climática, hídrica y en la captura de carbono del continente y del planeta.

La Reserva de Recursos Naturales Renovables, como medida administrativa, plantea una exclusión de concesión y autorización de uso a particulares, en los términos del artículo 47 del Decreto Ley 2811 de 1974, limitando la concesión de nuevos títulos mineros y bloques de hidrocarburos, así como el otorgamiento de permisos o licencias ambientales para el desarrollo de dichas actividades.

Esta medida es pertinente frente a los riesgos identificados, en relación con el análisis de impactos acumulativos en un escenario futuro cierto, representado en 286 solicitudes de títulos mineros realizadas a la Agencia Nacional de Minería -ANM, así como la existencia de 43 bloques prospectivos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos dentro del bioma amazónico, reportados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Si bien el bioma amazónico cuenta con figuras de ordenamiento ambiental como las áreas protegidas del SINAP y la Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959, cerca del 26% del bioma carece de figuras de protección definitiva, situación que deja extensas áreas expuestas a ocupación irregular y degradación ecosistémica. Igualmente, se han identificado presiones que comprometen su integridad, en particular, la posibilidad de sustracción en la Reserva Forestal ha permitido la localización de proyectos licenciados por las autoridades ambientales, así como la asignación de títulos mineros. Aunque estas actividades se desarrollan bajo el marco regulatorio vigente, generan condiciones que propician procesos indirectos como la apertura de vías, el aumento de accesibilidad y, en consecuencia, la ampliación de frentes de deforestación.

Así mismo, es pertinente recordar que el Convenio de Diversidad Biológica orienta el desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible de las zonas adyacentes a áreas protegidas, razón por la cual la Reserva de Recursos Naturales Renovables persigue aumentar la protección de estas zonas adyacentes a las áreas protegidas.

El bioma amazónico cuenta con una amplia y fundamentada línea de base en cuanto a estudios científicos en diferentes temáticas que abarcan lo social, biótico, físico, ecológico, cultural, que fundamentan la innegable importancia del ecosistema a nivel local y global al albergar una de las mayores reservas de biodiversidad del planeta, actuar como regulador climático y desempeñar un papel estratégico en los ciclos hidrológicos y de captura de carbono (Malhi et al., 2008; Nobre et al., 2016; Balslev et al., 2021). Diversos estudios científicos han señalado que su conservación resulta esencial para la estabilidad ambiental y climática de la región, así como para garantizar los derechos de las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, la creación de una figura de protección definitiva se fundamenta tanto en criterios científicos y ambientales —conservación de biodiversidad, conectividad ecológica y regulación climática e hidrológica— como en criterios jurídicos establecidos en el Decreto 2811 de 1974, que faculta al Estado para reservar recursos naturales con fines de conservación, restauración y ordenamiento ambiental.

Bajo este marco, la delimitación geográfica de la Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter definitivo corresponderá a la totalidad del área reconocida como Bioma Amazónico Colombiano, configurándose como un instrumento necesario para cerrar vacíos normativos, reforzar las restricciones existentes y consolidar la salvaguarda de este bioma frente a dinámicas extractivas y de transformación territorial."

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 15:40
Para: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Asunto: RV: solicitud de ajustes DCP 196 de 2025 BOSQUES Y DEFORESTACIÓN

cordial saludo, estimada OLga.

Agradezco tu amable colaboración a fin de ayudarme con el insumo en le numeral 14, relacionado con el bioma amazónico. complementar como una de las acciones adelantadas.

el documento que se está trabajando se encuentra acá:
Los ajustes deberán realizarse en este documento en **control de cambios:**
DCP 196 definitivo 291025.docx

De: Maria Alejandra Guarnizo Latorre <MAGuarnizo@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de noviembre de 2025 16:58
Para: Jenny Paola Gallo Santos <JPGallo@minambiente.gov.co>; Alvaro Alexander Davila Giraldo <AADavilaG@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Yazmin Perez Cortes <YPerez@minambiente.gov.co>; Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>; Henrry Soto Vega <HSotoV@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Alape Ospina <CAlape@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: solicitud de ajustes DCP 196 de 2025 BOSQUES Y DEFORESTACIÓN

Cordial saludo, estimados compañeros.

La jefe revisó el proyecto de ley y tiene los siguientes ajustes, los cuales deben ser entregados a más tardar el día **7 de noviembre en horas de la mañana (a más tardar a las 11 am)**, ya que la jefe revisará y enviará ese mismo día:

Los ajustes deberán realizarse en este documento en **control de cambios:**
DCP 196 definitivo 291025.docx

3) Qué acciones específicas se han realizado para la contención de la deforestación, sírvase desagregar la información por región, municipio, SNPNN, resguardos indígenas, zona de reservas campesinas, consejos comunitarios de comunidades negras, Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad (NDFyB) y Zonas de Reserva Forestal L.2/1959, también informe el presupuesto obligado para la ejecución de dichas actividades.

@Jenny Paola Gallo Santos la jefe solicita que se entreguen mapas e información desagregada por región, municipio, SNPNN, resguardos indígenas, zona de reservas campesinas, consejos comunitarios de comunidades negras, Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad (NDFyB) y Zonas de Reserva Forestal L.2/1959 y que seámos más específicos en la ejecución dle presupuesto.

5) ¿Qué acciones diferenciadas y localizadas se han hecho desde el MADS con la información de las alertas tempranas de deforestación dónde se muestra que los picos de deforestación se presentan en el primer y último trimestre del año en la mayoría de los departamentos del país?

@Jenny Paola Gallo Santos explicar en dónde se hicieron cada una de las estrategias y sistemas de monitoreo.

11) Se ha traslapado la información de las autorizaciones de sustracción de las reservas forestales de la Ley 2 de 1959 dadas por el MADS en las zonas de reserva forestal L.2/1959 dónde se ha presentado deforestación? Remitir la información de análisis territorial al respecto, e informar detalladamente si hay zonas con deforestación que tienen autorizaciones de sustracción temporal o permanente.

@Alvaro Alexander Davila Giraldo @Sandra Carolina Díaz Mesa la jefe solicita ajustar la información del cuadro en el sentido de eliminar los decimales y revisar los datos de las tercera línea

14) ¿Está funcionando la articulación interinstitucional y regional para controlar la deforestación, y cómo se están implementando los mecanismos de seguimiento y sanción frente a la tala ilegal y la ocupación de áreas protegidas?
@Jenny Paola Gallo Santos @Yazmin Perez Cortes hablar de las acciones del conaldef en nuestra calidad de secretaría técnica @Paola Andrea Ramirez Sanchez hablar de la resolución del bioma amazónica (una breve explicación de en qué va y qué se hará con eso) y @Henrry Soto Vega hablar del convenio de delitos ambientales

15) ¿Qué acciones se están tomando para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales de deforestación cero en la Amazonia al 2030, especialmente dados los recientes aumentos de la pérdida de bosque?
@Jenny Paola Gallo Santos hablar de la cop 30 y de visión amazonía

19) ¿Qué recursos y capacidades técnicas, financieras y tecnológicas se requieren para monitorear de manera efectiva la deforestación, el tráfico de fauna y flora, y las actividades ilícitas en la región?

@Jenny Paola Gallo Santos indicar de dónde viene la inversión de $81.693 millones. Hacer una explicación más profunda.

Cualquier duda pueden comunicarse a mi teléfono celular. la jefe realizó las observaciones a mano alzada y las podemos revisar personalmente. Quedo muy atenta

De: Maria Alejandra Guarnizo Latorre
Enviado: miércoles, 5 de noviembre de 2025 16:54
Para: Jenny Paola Gallo Santos <JPGallo@minambiente.gov.co>; Alvaro Alexander Davila Giraldo <AADavilaG@minambiente.gov.co>; Sandra Carolina Díaz Mesa <Smesa@minambiente.gov.co>; Yazmin Perez Cortes <YPerez@minambiente.gov.co>; Paola Andrea Ramirez Sanchez <PARamirez@minambiente.gov.co>; Henrry Soto Vega <HSotoV@minambiente.gov.co>
Asunto: solicitud de ajustes DCP 196 de 2025 BOSQUES Y DEFORESTACIÓN

Cordial saludo, estimados compañeros.

La jefe revisó el proyecto de ley y tiene los siguientes ajustes, los cuales deben ser entregados a más tardar el día **7 de noviembre en horas de la mañana (a más tardar a las 11 am)**, ya que la jefe revisará y enviará ese mismo día:

3) Qué acciones específicas se han realizado para la contención de la deforestación, sírvase desagregar la información por región, municipio, SNPNN, resguardos indígenas, zona de reservas campesinas, consejos comunitarios de comunidades negras, Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad (NDFyB) y Zonas de Reserva Forestal L.2/1959, también informe el presupuesto obligado para la ejecución de dichas actividades.

@Jenny Paola Gallo Santos la jefe solicita que se entreguen mapas e información desagregada por región, municipio, SNPNN, resguardos indígenas, zona de reservas campesinas, consejos comunitarios de comunidades negras, Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad (NDFyB) y Zonas de Reserva Forestal L.2/1959 y que seámos más específicos en la ejecución dle presupuesto.

5) ¿Qué acciones diferenciadas y localizadas se han hecho desde el MADS con la información de las alertas tempranas de deforestación dónde se muestra que los picos de deforestación se presentan en el primer y último trimestre del año en la mayoría de los departamentos del país?

@Jenny Paola Gallo Santos explicar en dónde se hicieron cada una de las estrategias y sistemas de monitoreo.

11) Se ha traslapado la información de las autorizaciones de sustracción de las reservas forestales de la Ley 2 de 1959 dadas por el MADS en las zonas de reserva forestal L.2/1959 dónde se ha presentado deforestación? Remitir la información de análisis territorial al respecto, e informar detalladamente si hay zonas con deforestación que tienen autorizaciones de sustracción temporal o permanente.

@Alvaro Alexander Davila Giraldo @Sandra Carolina Díaz Mesa la jefe solicita ajustar la información del cuadro en el sentido de eliminar los decimales y revisar los datos de las tercera línea

14) ¿Está funcionando la articulación interinstitucional y regional para controlar la deforestación, y cómo se están implementando los mecanismos de seguimiento y sanción frente a la tala ilegal y la ocupación de áreas protegidas?
@Jenny Paola Gallo Santos @Yazmin Perez Cortes hablar de las acciones del conaldef en nuestra calidad de secretaría técnica @Paola Andrea Ramirez Sanchez hablar de la resolución del bioma amazónica (una breve explicación de en qué va y qué se hará con eso) y @Henrry Soto Vega hablar del convenio de delitos ambientales

15) ¿Qué acciones se están tomando para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales de deforestación cero en la Amazonia al 2030, especialmente dados los recientes aumentos de la pérdida de bosque?
@Jenny Paola Gallo Santos hablar de la cop 30 y de visión amazonía

19) ¿Qué recursos y capacidades técnicas, financieras y tecnológicas se requieren para monitorear de manera efectiva la deforestación, el tráfico de fauna y flora, y las actividades ilícitas en la región?

@Jenny Paola Gallo Santos indicar de dónde viene la inversión de $81.693 millones. Hacer una explicación más profunda.

Cualquier duda pueden comunicarse a mi teléfono celular. la jefe realizó las observaciones a mano alzada y las podemos revisar personalmente. Quedo muy atenta

Ambiente

Contratista
Maria Alejandra Guarnizo Latorre
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.